POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO**	Código: FLG66 Versión: 04

Fecha de Elaboración	17/03/2026		**Informe No.**	1
Período de seguimiento	**Desde**	17/02/2026	**Hasta**	17/05/2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.	**Razón Social Contratista / Conveniado**		**NIT / No. de documento**
19342-2026	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		900352345-0
Objeto contractual			
Adquisición de pollas ponedoras, línea Hy-Line Brown con certificación en Granja Avícola Biosegura Comercial.			
	Plazo	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
Inicial	90 días	17/02/2026	17/05/2026
Prórroga No.			
	Valor	**RP No.**	**Fecha RP**
Inicial			
Adición No.			
Total			
Porcentaje de Ejecución			

Nombre del Supervisor	Maria Paula Marín Betancur	**C.C.**	1015278524
Nombre del Interventor(Si aplica)		**C.C./NIT**	
Nombre del Ordenador de Gasto	Leidy Carolina Toloza Rivera		

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)		
ACTIVIDADES / ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Realizar la entrega oportuna de las pollas solicitadas en la granja Román Gómez Gómez del municipio de Marinilla con su respectivo certificado de granja avícola biosegura comercial vigente, de acuerdo a las especificaciones técnicas y dentro del plazo establecido en los estudios previos; de igual forma en los horarios establecidos por la granja para la recepción.	1.1 Se hizo la entrega de las pollas de manera oportuna y en los horarios establecidos en las instalaciones de la Granja Román Gómez Gómez en el municipio de Marinilla, además de aportar el certificado de granja avícola biosegura comercial y encontrarse todas en buen estado sanitario.	1.1.1 Inspección visual detallada y acompañamiento de la entrega.

ARTÍCULOS RECIBIDOS o AVANCES (Cuando aplique)		

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL		
OBLIGACIONES GENERALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.	CUMPLE	
Acordar con el Supervisor del contrato la entrega de los productos, dentro del tiempo estipulado en el contrato.	CUMPLE	
Presentar informes periódicos de las actividades realizadas al supervisor previo al pago.	CUMPLE	
El contratista se obliga a entregar los productos objeto del contrato, en la Granja Román Gómez Gómez del Municipio de Marinilla, de acuerdo al requerimiento efectuado por la Entidad contratante y en los horarios establecidos por la granja para la recepción.	CUMPLE	
Garantizar la calidad de los productos y en caso de presentarse tal situación, los productos se restituirán sin ningún costo para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en un término no superior a dos (2) días calendario.	CUMPLE	

Constituir las Garantías para amparar los riesgos establecidos en el presente documento.	CUMPLE	
Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.	CUMPLE	
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012, el Contratista deberá acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	CUMPLE	
Presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.	CUMPLE	
Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista, para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.	CUMPLE	
Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.	CUMPLE	
Contar con la infraestructura administrativa, operación y logística necesaria para el cumplimiento del contrato.	CUMPLE	
Toda comunicación entre el Politécnico y el contratista deberá constar por escrito con copia al supervisor del contrato.	CUMPLE	
Abstenerse de facturar por encima del presupuesto	CUMPLE	

disponible, de acuerdo con el valor del contrato.		
El personal deberá contar con carnet y demás elementos como indumentaria de trabajo que lo acredite como empleado de la empresa contratada.	CUMPLE	
Tener establecidos los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos y el contagio del COVID 19. A su vez dar cumplimiento al Protocolo de bioseguridad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	CUMPLE	
Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.	CUMPLE	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	
Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las consignadas en los estudios previos.	CUMPLE	
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.	CUMPLE	
Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la	CUMPLE	

contratación de bienes y servicios, cuando aplique.		
Utilizar los productos o materias primas amigables con el medio ambiente.	CUMPLE	
Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	CUMPLE	
Para el transporte de productos e insumos en vehículos, se debe cumplir con la normatividad aplicable.	CUMPLE	
Cuando el proceso implique el suministro de insumos agropecuarios y alimentos para consumo humano o animal, se deberá contar con registro ICA e INVIMA y se deberán suministrar hojas de seguridad y/o ficha técnica del producto (cuando aplique).	CUMPLE	
Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.	CUMPLE	
Establecer e implementar una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad de la misma, según las disposiciones vigentes al efecto.	CUMPLE	
En caso de accidente de carácter ambiental, la empresa debe establecer y ejecutar un plan de emergencias o procedimiento de actuación.	CUMPLE	
OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	CUMPLE	
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co	CUMPLE	
Realizar actividades de prevención y promoción en SST	CUMPLE	
Realizar entrega de dotación, inspección y capacitación de los Equipos de Protección Personal –EPP- según la labor que se vaya a desempeñar.	CUMPLE	
Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.	CUMPLE	
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	CUMPLE	
Designar un responsable de SST	CUMPLE	
Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	CUMPLE	
Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	CUMPLE	

APORTES SEGURIDAD SOCIAL / PARAFISCALES	
NÚMERO DE PLANILLA	**FECHA DE PAGO**
6006820794	05/03/2026
El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	

REGISTROS FOTOGRÁFICOS (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)







4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
DETALLE		**VALOR**	**CUENTA DE COBRO / FACTURA**	
Valor Total Contrato/Convenio		31.514.700	**No.**	**FECHA**
Pago No.	**1**	31.514.700	FE 675	17/03/2026
Pago No.	**2**			
Pago No.	**3**	$		
Pago No.	**4**	$		
Saldo Contrato/Convenio		$0		
Observaciones				

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS			
DETALLE		**No. EGRESO**	**FECHA**
Comprobante de Pago No.	**1**		
Comprobante de Pago No.	**2**		
Comprobante de Pago No.	**3**		
Comprobante de Pago No.	**4**		
Observaciones			

5. ANOTACIONES ADICIONALES

6. ANEXOS (Marque con un X)	
	Cuenta de cobro o Factura
x	Planilla de pago de Seguridad Social o Parafiscales
	Informe de actividades del contratista
	Acta de entrega del bien y/o servicio adquirido
	Copia de Bitácora de Obra
	Actas suscritas durante el período
	Balance de mayores y menos cantidades de obra
	Cronograma de Obra
x	Otro: Factura, certificado bancario, certificado parafiscales, formato FFN54, formato FFN45, acta de inicio, prorroga del con trato, crp y reserva presupuestal
x	Otro: RUT del proveedor, cedula del proveedor

7. FIRMA DEL SUPERVISOR		
Nombre	Maria Paula Marín Betancur	Maria Paula Marín B.
Correo electrónico	mariamarin@elpoli.edu.co	
Dependencia	Dirección de granjas y laboratorios	

8. FIRMA DEL INTERVENTOR (CUANDO APLIQUE)		
Nombre		
C.C. o NIT		
Correo electrónico		Firma